CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad: **Veracruz de Ignacio de la Llave**

Clave: **230**

Índice

IV.1 Comité de transparencia

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:
Durante el año: *la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.*
Al cierre del año: *la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.*

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?" de la pregunta 4.1, no puede registrar información en el resto de las preguntas de la subsección.

4.- En caso de que la suma de las cantidades que reporte como respuesta en la pregunta 4.2 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el resto de las preguntas de la subsección.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- ***Ampliación del periodo de reserva.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo de reserva de la información clasificada como reservada hasta por un plazo de cinco años adicionales, siempre y cuando se justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.*

2.- ***Ampliación del plazo de respuesta.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información o de protección de datos personales, conforme a lo establecido por la normatividad de la materia.*

3.- ***Clasificación de información.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar que la información en poder del sujeto obligado actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.*

4.- ***Comité de transparencia.*** *Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las personas titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad de la materia.*

5.- ***Declaración de inexistencia de datos personales.*** *Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de los datos personales solicitados. Debe contener los elementos suficientes para generar en las personas titulares o sus representantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de los datos personales solicitados y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscaron dichos datos en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.*

6.- ***Declaración de inexistencia de información.*** *Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Debe contener los elementos suficientes para generar en las personas solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.*

7.- ***Desclasificación de información.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de señalar la pertinencia de que la información clasificada como reservada se considere pública.*

8.- ***Incompetencia.*** *Se refiere a la resolución en la que el comité de transparencia determina que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el sujeto obligado no cuenta con las facultades o atribuciones para poseer o generar la información solicitada.*

9.- ***Información confidencial.*** *Se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.*

10.- ***Información reservada.*** *Se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.*

11.- ***Negativa de ejercicio de derechos ARCO.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de confirmar, de ser el caso, que el sujeto obligado debe negar el ejercicio de derechos ARCO por actualizarse alguno de los supuestos de improcedencia previstos en la normatividad de la materia.*

12.- ***Ordenar a las unidades administrativas o áreas generar o reponer información.*** *Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia a efecto de ordenar a las áreas o unidades administrativas del sujeto obligado, siempre que sea materialmente posible, la generación o reposición de la información en caso de que esta tuviera que existir derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.*

13.- ***Periodo de reserva.*** *Se refiere al plazo por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.*

4.1.- Indique si al cierre del año 2024 la Administración Pública de su entidad federativa contaba con algún comité de transparencia. En caso afirmativo, anote la cantidad de comités de transparencia con los que contaba, según tipo de instituciones que fueron de su competencia.

En caso de que no haya contado con algún comité de transparencia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Tipo de instituciones", toda vez que un comité de transparencia pudo haber sido competente para atender a más de un tipo de instituciones.

La cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Tipo de instituciones" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instituciones en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Contaba con algún comité de transparencia? *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Comités de transparencia de la Administración Pública de la entidad federativa, según tipo de instituciones que fueron de su competencia**			
	Total	Tipo de instituciones		
		Instituciones de la Administración Pública Centralizada	Instituciones de la Administración Pública Paraestatal	Otro tipo *(especifique)*

Otro tipo: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.2.- Anote el nombre de cada uno de los comités de transparencia con los que contaba al cierre del año 2024 la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de resoluciones emitidas durante el referido año.

El nombre de los comités de transparencia debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Únicamente debe considerar las resoluciones emitidas en relación con las solicitudes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que no debe considerar aquellas resoluciones de carácter administrativo o de gestión interna del propio comité de transparencia.

La cantidad de comités de transparencia que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En el Complemento debe señalar las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa que hayan sido competencia de determinado comité de transparencia.

Complemento

	Nombre de los comités de transparencia	**Resoluciones emitidas**
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		

31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.		
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		
76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
83.		
84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.3.- De acuerdo con el total de resoluciones emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de determinación y el sentido de la resolución.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resoluciones emitidas" de la pregunta anterior, toda vez que una resolución pudo haber contenido más de un tipo de determinación.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de determinación debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Resoluciones emitidas" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 10, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de determinación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de determinación			Resoluciones emitidas, según sentido de la resolución			
			Total	Confirma	Modifica	Revoca
1.		Ampliación del plazo de respuesta				
2. Clasificación de información	2.1	Clasificación de información como confidencial				
	2.2	Clasificación de información como reservada				
3.		Declaración de inexistencia de información				
4.		Incompetencia				
5.		Desclasificación de información				
6.		Ampliación del periodo de reserva				
7.		Declaración de inexistencia de datos personales				
8.		Negativa de ejercicio de derechos ARCO				
9.		Ordenar a las unidades administrativas o áreas generar o reponer información				
10.		Otro tipo *(especifique)*				
		Σ	0	0	0	0

Otro tipo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como confidencial y de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de clasificación.

Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior, toda vez que en una resolución emitida se pudo haber actualizado más de una causa de clasificación. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada tabla, la cantidad registrada en cada causa de clasificación de información como confidencial y de clasificación de información como reservada, según corresponda, debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del respectivo numeral de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en los numerales 4 y/ o 13 de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) de clasificación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

I) Clasificación de información como confidencial

Causas de clasificación de información como confidencial		Resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas
1.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	
2.	Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos	
3.	Información que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales	
4.	Otra causa de clasificación *(especifique)*	
	Σ	0

Otra causa de clasificación:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Clasificación de información como reservada

	Causas de clasificación de información como reservada	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable	
2.	Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	
3.	Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional	
4.	Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público	
5.	Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	
6.	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones	
7.	Obstruya la prevención o persecución de los delitos	
8.	Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada	
9.	Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a las personas servidoras públicas, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa	
10.	Afecte los derechos del debido proceso	
11.	Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado	
12.	Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	
13.	Otra causa de clasificación *(especifique)*	
	Σ	0

Otra causa de clasificación: *(especifique)*	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en la pregunta 4.3, anote la cantidad de las mismas especificando el periodo de reserva.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.3 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.3, toda vez que una resolución de clasificación de información como reservada pudo haber contenido más de un periodo de reserva. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada para cada periodo de reserva debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.3. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Periodo de reserva	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Menos de 1 año	
2.	De 1 hasta menos de 2 años	
3.	De 2 hasta menos de 3 años	
4.	De 3 hasta menos de 4 años	
5.	De 4 hasta menos de 5 años	
6.	5 años	
7.	Indeterminado	
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.6.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas que reportó como respuesta en las preguntas 4.4 y 4.5, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de clasificación y el periodo de reserva.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Confirma" y "Modifica" del numeral 2.2 de la pregunta 4.3 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.4, así como corresponder a su desagregación por causa de clasificación de información como reservada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por periodo de reserva; toda vez que en una resolución emitida con el mismo periodo de reserva se pudo haber actualizado más de una causa de clasificación de información como reservada. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Causas de clasificación de información como reservada		Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas, según periodo de reserva							
		Total	Menos de 1 año	De 1 hasta menos de 2 años	De 2 hasta menos de 3 años	De 3 hasta menos de 4 años	De 4 hasta menos de 5 años	5 años	Indeterminado
1.	Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable								
2.	Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales								
3.	Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional								
4.	Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público								
5.	Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física								
6.	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones								
7.	Obstruya la prevención o persecución de los delitos								
8.	Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada								
9.	Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a las personas servidoras públicas, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa								
10.	Afecte los derechos del debido proceso								
11.	Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado								
12.	Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público								
13.	Otra causa de clasificación								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad: **Veracruz de Ignacio de la Llave** *Clave:* **230**

Índice

IV.2 Documentos o expedientes desclasificados

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:
Durante el año: *la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.*

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.7.- Anote la cantidad de documentos o expedientes desclasificados durante el año 2024 por la Administración Pública de su entidad federativa, según causa de desclasificación.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?" de la pregunta 4.1, no puede registrar información en el numeral 4. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 3, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) competente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) de desclasificación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Causas de desclasificación de información reservada	Documentos o expedientes desclasificados
1.	Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación	
2.	Expire el plazo de clasificación	
3.	Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información *(especifique)*	
4.	Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del comité de transparencia	
5.	Otra causa de desclasificación *(especifique)*	
	Σ	0

Autoridad competente: *(especifique)*

Otra causa de desclasificación: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad: **Veracruz de Ignacio de la Llave** *Clave:* **230**

Índice

IV.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:
Durante el año: *la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.*
Al cierre del año: *la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.*

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones listadas en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

4.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución, el listado de instituciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- ***Portabilidad.*** *Se refiere al derecho de las personas titulares de obtener y reutilizar sus datos personales para fines propios y en diferentes servicios. Este derecho busca facilitar la capacidad para obtener, copiar o transmitir fácilmente datos personales de un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado.*

2.- ***Solicitudes de acceso a la información.*** *Se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.*

3.- ***Solicitudes de protección de datos personales.*** *Se refiere a las peticiones mediante las cuales las personas solicitantes pueden acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados; incluyendo, de ser el caso, la portabilidad de los mismos.*

IV.3.1 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas

4.8.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas durante el año 2024, según medio de recepción; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 3.3, debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) informático(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna 10, debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) de recepción en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de las instituciones		Solicitudes de acceso a la información recibidas, según medio de recepción *(ver catálogo)*													Solicitudes de protección de datos personales recibidas, según medio de recepción *(ver catálogo)*											
		1.	2.	3.			4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	1.	2.	3.			4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.
				3.1	3.2	3.3											3.1	3.2	3.3								
1.																										
2.																										
3.																										
4.																										
5.																										
6.																										
7.																										

8.																									
9.																									
10.																									
11.																									
12.																									
13.																									
14.																									
15.																									
16.																									
17.																									
18.																									
19.																									
20.																									
21.																									
22.																									
23.																									
24.																									
25.																									
26.																									
27.																									
28.																									
29.																									
30.																									
31.																									
32.																									
33.																									
34.																									
35.																									
36.																									
37.																									
38.																									
39.																									
40.																									
41.																									
42.																									
43.																									
44.																									
45.																									
46.																									
47.																									
48.																									
49.																									
50.																									
51.																									
52.																									
53.																									
54.																									
55.																									
56.																									
57.																									
58.																									
59.																									
60.																									
61.																									
62.																									
63.																									
64.																									
65.																									
66.																									
67.																									
68.																									
69.																									
70.																									
71.																									
72.																									
73.																									
74.																									

75.																										
76.																										
77.																										
78.																										
79.																										
80.																										
81.																										
82.																										
83.																										
84.																										
85.																										
86.																										
87.																										
88.																										
89.																										
90.																										
91.																										
92.																										
93.																										
94.																										
95.																										
96.																										
97.																										
98.																										
99.																										
100.																										
101.																										
102.																										
103.																										
104.																										
105.																										
106.																										
107.																										
108.																										
109.																										
110.																										
111.																										
112.																										
113.																										
114.																										
115.																										
116.																										
117.																										
118.																										
119.																										
120.																										
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro sistema informático: *(especifique)*	
Otro medio: *(especifique)*	

Catálogo de medios de recepción		
1.		Personalmente *(presentadas ante la unidad de transparencia)*
2.		Personalmente *(presentadas ante alguna oficina designada para ello)*
3. Sistemas informáticos	3.1	Plataforma Nacional de Transparencia
	3.2	INFOMEX
	3.3	Otro sistema informático *(especifique)*
4.		Servicio postal *(paquetería y mensajería)*
5.		Número telefónico *(llamadas telefónicas, mensajes SMS, etc.)*
6.		Sitio *web* *(página electrónica vía internet)*
7.		Correo electrónico *(institucional)*

8.	Aplicación móvil *(app)*
9.	Redes sociales *(WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.)*
10.	Otro medio *(especifique)*
11.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.9.- De acuerdo con el total de solicitudes de protección de datos personales recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

En caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas, según medio de recepción" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

En el numeral 1 no debe considerar, de ser el caso, la información correspondiente a las solicitudes asociadas a la portabilidad; toda vez que la misma se requiere de forma específica en el numeral 5.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas, según medio de recepción" de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud de protección de datos personales pudo haber contenido más de un tipo de requerimiento.

La cantidad registrada para cada tipo de solicitud de protección de datos personales debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Solicitudes de protección de datos personales recibidas, según medio de recepción" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de solicitud de protección de datos personales		Solicitudes de protección de datos personales recibidas
1.	Acceso	
2.	Rectificación	
3.	Cancelación	
4.	Oposición	
5.	Portabilidad	
6.	No identificado	
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- Anote la cantidad de personas solicitantes de acceso a la información y de protección de datos personales registradas en las solicitudes recibidas durante el año 2024 por la Administración Pública de su entidad federativa, según tipo y/ o sexo.

Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.8 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada tabla, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

I) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información recibidas

Personas solicitantes registradas en las solicitudes de acceso a la información recibidas, según tipo				
Total	Hombres	Mujeres	Persona moral	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales recibidas

Personas solicitantes registradas en las solicitudes de protección de datos personales recibidas, según sexo			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas

Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas durante el año a partir de la no atención, por parte de las personas solicitantes, de algún requerimiento de información adicional solicitado por los sujetos obligados, ya sea total o parcial; independientemente de que dichas solicitudes se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores.

4.11.- Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se tuvieron por no presentadas durante el año 2024 en la Administración Pública de su entidad federativa, según temporalidad y tipo de requerimiento.

Para cada materia, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.8 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Solicitudes recibidas durante el año".

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Solicitudes recibidas durante el año" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del respectivo apartado de la pregunta 4.8.

	Materia	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas, según temporalidad y tipo de requerimiento							
		Solicitudes recibidas durante el año				Solicitudes recibidas en ejercicios anteriores			
		Total	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos totales no desahogados	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos parciales no desahogados	No identificado	**Total**	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos totales no desahogados	Solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de requerimientos parciales no desahogados	No identificado
1.	Acceso a la información								
2.	Protección de datos personales								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Debe considerar los plazos de respuesta establecidos en la disposición normativa local aplicable en la materia, por lo que no debe considerar como referencia los establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a menos que sean iguales a los considerados en la normatividad local.

2.- En la clasificación "Dentro del plazo" debe considerar las solicitudes respondidas dentro del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/ o de protección de datos personales, el cual comienza a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

3.- En la clasificación "Con prórroga" debe considerar las solicitudes respondidas dentro de la ampliación del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/ o de protección de datos personales; ampliación que puede ser solicitada una sola vez cuando así lo justifiquen las circunstancias, debiendo ser notificada a la persona solicitante dentro del plazo de respuesta.

4.- En la clasificación "Fuera del plazo legal" debe considerar las solicitudes respondidas fuera de la ampliación del plazo ordinario establecido en la disposición normativa local aplicable en la materia para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/ o de protección de datos personales.

5.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas durante el año, independientemente de que se hayan recibido durante el mismo o en ejercicios anteriores.

4.12.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas durante el año 2024, según plazo en que se otorgó la respuesta.

	Nombre de las instituciones	Solicitudes de acceso a la información respondidas, según plazo en que se otorgó la respuesta				Solicitudes de protección de datos personales respondidas, según plazo en que se otorgó la respuesta			
		Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									

40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									
61.									
62.									
63.									
64.									
65.									
66.									
67.									
68.									
69.									
70.									
71.									
72.									
73.									
74.									
75.									
76.									
77.									
78.									
79.									
80.									
81.									
82.									
83.									
84.									
85.									
86.									
87.									
88.									
89.									
90.									
91.									
92.									
93.									
94.									
95.									
96.									
97.									
98.									
99.									
100.									
101.									
102.									
103.									
104.									
105.									
106.									

107.									
108.									
109.									
110.									
111.									
112.									
113.									
114.									
115.									
116.									
117.									
118.									
119.									
120.									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.13.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de respuesta otorgada.

Para cada tabla, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para la tabla II, en el numeral 1.1 no debe considerar, de ser el caso, la información correspondiente a las solicitudes asociadas a la portabilidad, toda vez que la misma se requiere de forma específica en el numeral 1.5.

Para ambas tablas, en el numeral 5 no debe considerar aquellas solicitudes que se tuvieron por no presentadas derivado de la no atención, por parte de las personas solicitantes, de algún requerimiento de información adicional solicitado por los sujetos obligados; toda vez que dicha información se requiere en la pregunta 4.11.

Para cada tabla, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior, toda vez que a una solicitud respondida se le pudo haber otorgado más de un tipo de respuesta.

Para cada tabla, la cantidad registrada en cada tipo de respuesta otorgada debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5 de cada tabla, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de respuesta en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

I) Solicitudes de acceso a la información respondidas

Tipo de respuesta otorgada			Solicitudes de acceso a la información respondidas
1.		Entrega de información	
2. Negada por clasificación	2.1	Clasificación de información como confidencial	
	2.2	Clasificación de información como reservada	
3.		Inexistencia de información	
4.		Incompetencia	
5.		Otro tipo *(especifique)*	
6.		No identificado	
		Σ	0

Otro tipo: *(especifique)*	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Solicitudes de protección de datos personales respondidas

Tipo de respuesta otorgada			Solicitudes de protección de datos personales respondidas
1. Procedente	1.1	Acceso	
	1.2	Rectificación	
	1.3	Cancelación	
	1.4	Oposición	
	1.5	Portabilidad	
	1.6	Procedente no identificado	
2.		Improcedencia	
3.		Inexistencia de los datos personales	
4.		Incompetencia	
5.		Otro tipo *(especifique)*	
6.		No identificado	
		Σ	0

Otro tipo: *(especifique)*	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.14.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información respondidas que reportó como respuesta en el numeral 3 de la tabla I de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de dicha inexistencia.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la tabla I de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la tabla I de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud de acceso a la información respondida pudo haber contenido requerimientos asociados a diferentes causas de inexistencia de información.

La cantidad registrada para cada causa de inexistencia de información debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la tabla I de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otra causa", debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Solicitudes de acceso a la información respondidas con inexistencia de información, según causa					
Total	Información ilocalizable	Información siniestrada	Información no generada	Otra causa *(especifique)*	No identificado

Otra causa: *(especifique)*	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.15.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas que reportó como respuesta en la pregunta 4.12, anote la cantidad de las mismas en las que haya resultado necesario cubrir costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información, según estatus.

Para cada materia, en caso de que la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta 4.12 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del respectivo apartado de la pregunta 4.12

Materia		Solicitudes respondidas en las que haya resultado necesario cubrir costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información, según estatus			
		Total	Costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información cubiertos	Costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información no cubiertos	No identificado
1.	Acceso a la información				
2.	Protección de datos personales				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.16.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas que reportó como respuesta en la columna "Costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información cubiertos" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la instancia encargada de cubrirlos.

Para cada materia, en caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información cubiertos" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada materia, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información cubiertos" de la pregunta anterior.

Materia		Solicitudes respondidas con costos de reproducción, certificación y/ o envío de la información cubiertos, según instancia encargada de cubrirlos			
		Total	Personas solicitantes	Administración Pública de la entidad federativa	No identificado
1.	Acceso a la información				
2.	Protección de datos personales				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3.4 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir

Instrucción general para la pregunta del apartado:

1.- Debe considerar las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan recibido durante el mismo o en ejercicios anteriores.

4.17.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir al cierre del año 2024.

Nombre de las instituciones		Solicitudes de acceso a la información pendientes de concluir	Solicitudes de protección de datos personales pendientes de concluir
1.			
2.			

3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			

70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			
	Σ	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad: **Veracruz de Ignacio de la Llave**

Clave: **230**

Índice

IV.4 Datos abiertos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:
Actualmente: *la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.*

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones listadas en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

4.- Únicamente debe considerar el o los sitios electrónicos de datos abiertos en que la Administración Pública de su entidad federativa, o alguna de sus instituciones, tenga el carácter de institución responsable; es decir, sea la encargada del almacenamiento y resguardo de la información; de la administración de permisos y usuarios para el registro y consulta de la información; así como del mantenimiento general del mismo. En consecuencia, no debe considerar aquellos sitios electrónicos de datos abiertos del Gobierno Federal, como lo es https://datos.gob.mx/. Tampoco debe considerar, de ser el caso, aquellos que sean responsabilidad de los municipios o demarcaciones territoriales.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- ***Datos abiertos.*** *Se refiere a los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona interesada. Tienen las siguientes características:*

Accesibles. *Se refiere a la característica de estar disponibles para la gama más amplia de personas usuarias y para cualquier propósito.*

Integrales. *Se refiere a la característica de contener el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios.*

Gratuitos. *Se refiere a la característica de obtenerse sin entregar a cambio contraprestación alguna.*

No discriminatorios. *Se refiere a la característica de estar disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro.*

Oportunos. *Se refiere a la característica de estar actualizados periódicamente, conforme se generen.*

Permanentes. *Se refiere a la característica de conservarse en el tiempo, manteniendo disponibles las versiones históricas relevantes para uso público con identificadores adecuados.*

Primarios. *Se refiere a la característica de provenir de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible.*

Legibles por máquinas. *Se refiere a la característica de estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.*

En formatos abiertos. *Se refiere a la característica de estar disponibles con los requerimientos técnicos y de presentación correspondientes a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones se obtengan públicamente, sin suponer una dificultad de acceso y su aplicación o reproducción no esté condicionada a contraprestación alguna.*

De libre uso. *Se refiere a la característica de citar la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.*

4.18.- Indique si actualmente la Administración Pública de su entidad federativa cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos. En caso afirmativo, señale el diseño institucional del mismo; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no cuente con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixto" del catálogo "Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos" hace referencia a una modalidad en donde cada institución, o algunas de estas, cuenta(n) con algún sitio electrónico donde pone(n) a disposición del público información en formato de datos abiertos, pero coexisten con un sitio electrónico de aplicación general para toda la Administración Pública de la entidad federativa.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

En caso de que seleccione el código "9" en la columna "Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

¿Cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos? *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos** *(ver catálogo)*

Catálogo de diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos	
1.	La Administración Pública de su entidad federativa cuenta solo con un sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos
2.	Cada institución de la Administración Pública de su entidad federativa, o algunas de estas, cuenta(n) con un sitio electrónico donde pone(n) a disposición del público información en formato de datos abiertos
3.	Mixto
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.19.- Especifique el lugar donde se encuentra disponible el sitio electrónico de la Administración Pública de su entidad federativa donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos y señale la periodicidad de actualización de dicha información; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "3" en la columna "Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En el apartado "Periodicidad de actualización" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Periodicidad de actualización", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Sitio donde se encuentra disponible el sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos (URL)	**Periodicidad de actualización** *(ver catálogo)*												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.

Catálogo de periodicidad de actualización			
1.	Permanente/ tiempo real	8.	Cuatrimestral
2.	Diario	9.	Semestral
3.	Semanal	10.	Anual
4.	Quincenal	11.	Periodos mayores a un año
5.	Mensual	12.	Otra periodicidad
6.	Bimestral	99.	No identificado
7.	Trimestral		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.20.- Anote el nombre de los diez principales temas consultados en el sitio electrónico de la Administración Pública de su entidad federativa donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "3" en la columna "Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos" de la pregunta 4.18, no puede registrar información en el presente reactivo.

Debe anotar el nombre de los temas consultados con mayor frecuencia, comenzando por el primer renglón.

El nombre de los temas debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que no haya contado con diez temas, deje el resto de las filas en blanco.

Temas consultados en el sitio electrónico de la Administración Pública de la entidad federativa donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.21.- Indique las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que actualmente cuentan con algún sitio electrónico donde pongan a disposición del público información en formato de datos abiertos. Por cada una de estas, especifique el lugar donde se encuentra disponible dicha información y señale la periodicidad de actualización de la misma; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya seleccionado el código "2" o "3" en la columna "Diseño institucional del sitio electrónico donde pone a disposición del público información en formato de datos abiertos" de la pregunta 4.18, no puede registrar información en el presente reactivo.

El listado de instituciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

En caso de que de que determinada institución no cuente con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada institución, seleccione con una "X" el o los periodos de actualización que correspondan.

Para cada institución, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Periodicidad de actualización", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

	Nombre de las instituciones	**¿Cuenta con algún sitio electrónico donde ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos?** *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Sitio donde se encuentra disponible (URL)**	**Periodicidad de actualización** *(ver catálogo)*												
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																

25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																
32.																
33.																
34.																
35.																
36.																
37.																
38.																
39.																
40.																
41.																
42.																
43.																
44.																
45.																
46.																
47.																
48.																
49.																
50.																
51.																
52.																
53.																
54.																
55.																
56.																
57.																
58.																
59.																
60.																
61.																
62.																
63.																
64.																
65.																
66.																
67.																
68.																
69.																
70.																
71.																
72.																
73.																
74.																
75.																
76.																
77.																
78.																
79.																
80.																
81.																
82.																
83.																
84.																
85.																
86.																
87.																
88.																
89.																
90.																
91.																

92.																
93.																
94.																
95.																
96.																
97.																
98.																
99.																
100.																
101.																
102.																
103.																
104.																
105.																
106.																
107.																
108.																
109.																
110.																
111.																
112.																
113.																
114.																
115.																
116.																
117.																
118.																
119.																
120.																

Catálogo de periodicidad de actualización			
1.	Permanente/ tiempo real	8.	Cuatrimestral
2.	Diario	9.	Semestral
3.	Semanal	10.	Anual
4.	Quincenal	11.	Periodos mayores a un año
5.	Mensual	12.	Otra periodicidad
6.	Bimestral	99.	No identificado
7.	Trimestral		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección IV. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad: **Veracruz de Ignacio de la Llave**

Clave: **230**

Índice

IV.5 Protección de datos personales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:
Actualmente: *la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.*

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones listadas en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

4.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por institución, el listado de instituciones que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- ***Aviso de privacidad.*** *Se refiere al documento que se pone a disposición de la persona titular, de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaban sus datos personales; con la finalidad de informar los propósitos del tratamiento de los mismos.*

2.- ***Documento de seguridad.*** *Se refiere al instrumento que describe y da cuenta de manera general de las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.*

3.- ***Medidas de seguridad.*** *Se refiere al conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes:*

Medidas de seguridad administrativas. *Se refiere a las políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional; la identificación, clasificación y borrado seguro de la información; así como la sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales.*

Medidas de seguridad físicas. *Se refiere al conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.*

Medidas de seguridad técnicas. *Se refiere al conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.*

4.22.- Señale la modalidad del aviso de privacidad integral para informar a las personas titulares el propósito del tratamiento de los datos personales que recabe con el que actualmente cuenta la Administración Pública de su entidad federativa.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en donde cada institución, o algunas de estas, cuenta(n) con algún aviso de privacidad integral, pero coexisten con un aviso de privacidad integral de aplicación general para toda la Administración Pública de la entidad federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

En caso de que seleccione el código "1" o "3", debe anotar el URL donde se encuentra disponible dicha información en el recuadro destinado para tal efecto que se ubica al final de las opciones de respuesta. En caso de que no se encuentre disponible en línea, anote "NA" (No aplica) en el referido recuadro.

En caso de que seleccione el código "5" o "9", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de las opciones de respuesta.

- [ ] 1. La Administración Pública de la entidad federativa cuenta solo con un aviso de privacidad integral *(especifique URL) (pase a la pregunta 4.24)*
- [ ] 2. Cada institución de la Administración Pública de la entidad federativa, o algunas de estas, cuenta(n) con algún aviso de privacidad integral
- [ ] 3. Mixta *(especifique URL)*
- [ ] 4. La Administración Pública de la entidad federativa no cuenta con algún aviso de privacidad integral, pero se encuentra en proceso de integración *(pase a la pregunta 4.24)*

☐ 5. La Administración Pública de la entidad federativa no cuenta con algún aviso de privacidad integral *(pase a la pregunta 4.24)*
☐ 9. No identificado *(pase a la pregunta 4.24)*

URL:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.23.- Indique las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que actualmente cuentan con algún aviso de privacidad integral para informar a las personas titulares el propósito del tratamiento de los datos personales que recabe. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que determinada institución no cuente con algún aviso de privacidad integral, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada institución, en caso de que cuente con algún aviso de privacidad integral, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

	Nombre de las instituciones	**¿Cuenta con algún aviso de privacidad integral?** *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Sitio donde se encuentra disponible (URL)**
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			

39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			

106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.24.- Señale la modalidad del aviso de privacidad <u>simplificado</u> para informar a las personas titulares el propósito del tratamiento de los datos personales que recabe con el que actualmente cuenta la Administración Pública de su entidad federativa.

La categoría "Mixta" hace referencia a una modalidad en donde cada institución, o algunas de estas, cuenta(n) con algún aviso de privacidad simplificado, pero coexisten con un aviso de privacidad simplificado de aplicación general para toda la Administración Pública de la entidad federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

En caso de que seleccione el código "1" o "3", debe anotar el URL donde se encuentra disponible dicha información en el recuadro destinado para tal efecto que se ubica al final de las opciones de respuesta. En caso de que no se encuentre disponible en línea, anote "NA" (No aplica) en el referido recuadro.

- [ ] 1. La Administración Pública de la entidad federativa cuenta solo con un aviso de privacidad simplificado *(especifique URL) (pase a la pregunta 4.26)*
- [ ] 2. Cada institución de la Administración Pública de la entidad federativa, o algunas de estas, cuenta(n) con algún aviso de privacidad simplificado
- [ ] 3. Mixta *(especifique URL)*
- [ ] 4. La Administración Pública de la entidad federativa no cuenta con algún aviso de privacidad simplificado, pero se encuentra en proceso de integración *(pase a la pregunta 4.26)*
- [ ] 5. La Administración Pública de la entidad federativa no cuenta con algún aviso de privacidad simplificado *(pase a la pregunta 4.26)*
- [ ] 9. No identificado *(pase a la pregunta 4.26)*

URL:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.25.- Indique las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que actualmente cuentan con algún aviso de privacidad <u>simplificado</u> para informar a las personas titulares el propósito del tratamiento de los datos personales que recabe. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que determinada institución no cuente con algún aviso de privacidad simplificado, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada institución, en caso de que cuente con algún aviso de privacidad simplificado, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

	Nombre de las instituciones	¿Cuenta con algún aviso de privacidad simplificado? *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	Sitio donde se encuentra disponible (URL)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			

64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.26.- Indique si actualmente la Administración Pública de su entidad federativa cuenta con algún documento de seguridad para el tratamiento de datos personales. En caso afirmativo, señale el diseño institucional del mismo; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no cuente con algún documento de seguridad, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Mixto" del catálogo "Diseño institucional del documento de seguridad" hace referencia a una modalidad en donde cada institución, o algunas de estas, cuenta(n) con algún documento de seguridad, pero coexisten con un documento de seguridad de aplicación general para toda la Administración Pública de la entidad federativa.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún documento de seguridad?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

En caso de que seleccione el código "9" en la columna "Diseño institucional del documento de seguridad", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

¿Cuenta con algún documento de seguridad? *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Diseño institucional del documento de seguridad** *(ver catálogo)*

Catálogo de diseño institucional del documento de seguridad	
1.	La Administración Pública de su entidad federativa cuenta solo con un documento de seguridad
2.	Cada institución de la Administración Pública de su entidad federativa, o algunas de estas, cuenta(n) con algún documento de seguridad
3.	Mixto
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.27.- Especifique el lugar donde se encuentra disponible el documento de seguridad de la Administración Pública de su entidad federativa o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo. De igual forma, señale los elementos que integran dicho documento de seguridad; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "3" en la columna "Diseño institucional del documento de seguridad" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que cuente con algún documento de seguridad, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el documento de seguridad (URL)" anote "NA" (No aplica).

En el apartado "Elementos que integran el documento de seguridad" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Elementos que integran el documento de seguridad", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "8" en el apartado "Elementos que integran el documento de seguridad", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sitio donde se encuentra disponible el documento de seguridad (URL)	**Elementos que integran el documento de seguridad** *(ver catálogo)*								
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.

Otro elemento: *(especifique)*

Catálogo de elementos que integran el documento de seguridad	
1.	Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento
2.	Funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales
3.	Análisis de riesgos
4.	Análisis de brecha
5.	Plan de trabajo
6.	Mecanismos de monitoreo y revisión de medidas de seguridad
7.	Programa general de capacitación
8.	Otro elemento *(especifique)*
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.28.- Indique las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales con las que actualmente cuenta el documento de seguridad de la Administración Pública de su entidad federativa.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" o "3" en la columna "Diseño institucional del documento de seguridad" de la pregunta 4.26, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que seleccione para el numeral 1.4, 2.5 y/ o 3.5 el código "1" en la columna "¿Cuenta con la medida de seguridad para el tratamiento de datos personales?", debe anotar el nombre de dicha(s) medida(s) de seguridad en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

		Medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales	¿Cuenta con la medida de seguridad para el tratamiento de datos personales? *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*
1. Medidas de seguridad administrativas	1.1	Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional	
	1.2	Identificación, clasificación y borrado seguro de la información	
	1.3	Sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales	
	1.4	Otra medida de seguridad administrativa *(especifique)*	
2. Medidas de seguridad físicas	2.1	Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la institución, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información	
	2.2	Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la institución, recursos e información	
	2.3	Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la institución	
	2.4	Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz que asegure su disponibilidad e integridad	
	2.5	Otra medida de seguridad física *(especifique)*	
3. Medidas de seguridad técnicas	3.1	Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, se realice por usuarios identificados y autorizados	
	3.2	Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones	
	3.3	Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del *software* y *hardware*	
	3.4	Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales	
	3.5	Otra medida de seguridad técnica *(especifique)*	

Otra medida de seguridad administrativa: *(especifique)*

Otra medida de seguridad física: *(especifique)*

Otra medida de seguridad técnica: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.29.- Indique las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que actualmente cuentan con algún documento de seguridad para el tratamiento de datos personales. Por cada una de estas, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo. De igual forma, señale los elementos que integran dicho documento; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no haya seleccionado el código "2" o "3" en la columna "Diseño institucional del documento de seguridad" de la pregunta 4.26, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que determinada institución no cuente con algún documento de seguridad, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada institución, en caso de que cuente con algún documento de seguridad, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

Para cada institución, seleccione con una "X" el o los elementos que integran el documento de seguridad que correspondan.

Para cada institución, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Elementos que lo integran", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "8" en el apartado "Elementos que lo integran", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de las instituciones	**¿Cuenta con algún documento de seguridad?** *(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)*	**Sitio donde se encuentra disponible (URL)**	**Elementos que lo integran** *(ver catálogo)*								
				1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
26.												
27.												
28.												
29.												
30.												
31.												
32.												
33.												
34.												
35.												
36.												
37.												
38.												
39.												
40.												
41.												
42.												
43.												
44.												
45.												
46.												
47.												
48.												

49.												
50.												
51.												
52.												
53.												
54.												
55.												
56.												
57.												
58.												
59.												
60.												
61.												
62.												
63.												
64.												
65.												
66.												
67.												
68.												
69.												
70.												
71.												
72.												
73.												
74.												
75.												
76.												
77.												
78.												
79.												
80.												
81.												
82.												
83.												
84.												
85.												
86.												
87.												
88.												
89.												
90.												
91.												
92.												
93.												
94.												
95.												
96.												
97.												
98.												
99.												
100.												
101.												
102.												
103.												
104.												
105.												
106.												
107.												
108.												
109.												
110.												
111.												
112.												
113.												
114.												
115.												

116.												
117.												
118.												
119.												
120.												

Otro elemento:
(especifique)

Catálogo de elementos que integran el documento de seguridad	
1.	Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento
2.	Funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales
3.	Análisis de riesgos
4.	Análisis de brecha
5.	Plan de trabajo
6.	Mecanismos de monitoreo y revisión de medidas de seguridad
7.	Programa general de capacitación
8.	Otro elemento *(especifique)*
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.30.- Señale, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales con las que actualmente cuenta el documento de seguridad; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada institución, en caso de que no haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún documento de seguridad?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada institución, seleccione con una "X" la o las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales que correspondan.

En caso de que seleccione el código 1.4, 2.5 y/ o 3.5, debe anotar el nombre de dicha(s) medida(s) de seguridad en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Nombre de las instituciones		**Medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales** *(ver catálogo)*													
		1.				2.					3.				
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															

25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															
36.															
37.															
38.															
39.															
40.															
41.															
42.															
43.															
44.															
45.															
46.															
47.															
48.															
49.															
50.															
51.															
52.															
53.															
54.															
55.															
56.															
57.															
58.															
59.															
60.															
61.															
62.															
63.															
64.															
65.															
66.															
67.															
68.															
69.															
70.															
71.															
72.															
73.															
74.															
75.															
76.															
77.															
78.															
79.															
80.															
81.															
82.															
83.															
84.															
85.															
86.															
87.															
88.															
89.															
90.															
91.															

92.															
93.															
94.															
95.															
96.															
97.															
98.															
99.															
100.															
101.															
102.															
103.															
104.															
105.															
106.															
107.															
108.															
109.															
110.															
111.															
112.															
113.															
114.															
115.															
116.															
117.															
118.															
119.															
120.															

Otra medida de seguridad administrativa: *(especifique)*

Otra medida de seguridad física: *(especifique)*

Otra medida de seguridad técnica: *(especifique)*

Medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales		
1. Medidas de seguridad administrativas	1.1	Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional
	1.2	Identificación, clasificación y borrado seguro de la información
	1.3	Sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales
	1.4	Otra medida de seguridad administrativa *(especifique)*
2. Medidas de seguridad físicas	2.1	Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la institución, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información
	2.2	Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la institución, recursos e información
	2.3	Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la institución
	2.4	Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz que asegure su disponibilidad e integridad
	2.5	Otra medida de seguridad física *(especifique)*
3. Medidas de seguridad técnicas	3.1	Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, se realice por usuarios identificados y autorizados
	3.2	Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones
	3.3	Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del *software* y *hardware*
	3.4	Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales
	3.5	Otra medida de seguridad técnica *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario